



**ACTA DE SESIÓN N° 34-2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES**

Siendo las 15:00 horas del día miércoles 30 de octubre de 2019, en las instalaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – Sanipes, ubicado en la Av. Domingo Orué N° 165 piso 7 del distrito de Surquillo, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES:

- Señora María del Carmen Abregú Báez, Presidenta del Consejo Directivo y representante del Ministerio de la Producción.
- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas, quien lo preside.
- ✓ - Señor Johnny Marchán Peña, Presidente Ejecutivo de Sanipes.
- ✓ - Señora Cediía Kuroiwa Pérez, representante del Ministerio de Salud (MINSA).
- ✓ - Señora María Victoria Elmore Vega, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- ✓ - Señora María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Participó la Abog. Mercedes Govea Requena, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo de Sanipes.

Asistieron en calidad de invitados: el Ing. Noe Balbín, asesor de Presidencia Ejecutiva; la señora Patricia Whittembury, Directora de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas; el Ing. Juan Manuel Ipanaqué, Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola; y, el señor Rafael Gálvez, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum reglamentario para sesionar, se dio inicio a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Sanipes, a cargo del vicepresidente del Consejo Directivo, representante de las Universidades Públicas y Privadas, de conformidad con el artículo 17° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de SANIPES.

**I. DESPACHO**

No hubo documentos para Despacho.

**II. INFORMES**

No se formularon Informes.

**III. PEDIDOS**

La representante de MINCETUR pidió se les informe sobre la visita a China y sus resultados y también sobre la videoconferencia de seguimiento, realizada el día 29 de Octubre. Su pedido pasa a orden del día.

**IV. ORDEN DEL DÍA**

**4.1 *Informe de gestión de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas (DHCPA).***

El Presidente de Sanipes, Ing. Johnny Marchán Peña, pide la palabra e indica que la Alta Dirección ha visto por conveniente presentar un informe al Consejo Directivo, sobre cómo SANIPES ha mejorado en el último trimestre en dos funciones que son claves:

1. Las Habilitaciones que se entregan a los administrados (como producto de procedimientos TUPA).
2. Las Certificaciones, como requisito indispensable sobre todo para poder hacer importaciones.

La Directora de la DHCPA, Patricia Whittembury tomó el uso de la palabra y comentó lo siguiente:

En lo que respecta a Habilitaciones: la DHCPA tramita expedientes TUPA en un promedio mensual de 310 - 320, según la estadística de enero a octubre del presente año, y la tendencia no va en ascenso; ello se debe a la modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444 que establece vigencia indeterminada para los títulos habilitantes, por lo que las empresas están solicitando la migración correspondiente para que sus títulos habilitantes no tengan fecha de caducidad.

Dentro del servicio que da Habilitaciones, se tienen 30 procedimientos TUPAS y se ha tratado de graficar lo siguiente:

- Aquel que genera mayor demanda, es aquel para embarcaciones artesanales (sin costo TUPA).
- Aquel referido a Transporte.
- Aquel de Registro sanitario, que faculta la comercialización.

Se puede apreciar la brecha existente entre las Licencias de Operación que otorga PRODUCE, versus las Habilitaciones Sanitarias que otorga SANIPES. Se advierte que donde hay mayor cumplimiento es en las plantas procesadoras (conservas, congelados, harinas y aceites). Ello debido a que el producto está orientado a la exportación y necesitan cumplir con el requisito de la habilitación de planta; lo que no sucede con los acuarios comerciales, centros de curado de moluscos, centros de cultivo de peces crustáceos; esto se va a ir regularizando con la norma acuícola, donde se está orientando a las empresas que cuentan con la habilitación para que tengan un proceso de adecuación de un año, y las que no cuentan con habilitación, un período de adecuación de dos años. El enfoque es tratar al mercado nacional en las mismas condiciones que se exige para las exportaciones.

En cuanto a atención de expedientes en Habilitaciones, la DHCPA maneja un 27 % de cumplimiento dentro del plazo. La directora resaltó que para el caso de Habilitaciones el expediente ingresa como trámite TUPA, no ingresa por Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE); sino que ingresa por mesa de partes y eso lo convierte en un trámite más engorroso, con tiempos de atención mayores; teniendo que notificar vía courier, y esperar las respuestas de la misma manera y que esa circunstancia prolonga los plazos. Es un TUPA cuya atención demora de 12 a 18 días, tanto para plantas, embarcaciones y desembarcaderos. De alguna manera se ha logrado tener algo en positivo y ha sido desde el punto de vista del recurso humano.

En enero de este año, se encontraron 2165 expedientes (ingresados en 2018), pendientes de atención, de los cuales a setiembre 2019, sólo queda pendiente el 6%. Este año 2019, ha sido de manera inversa, iniciando con 24 expedientes en enero y a la fecha se tienen 1618 expedientes atendidos fuera de plazo. Eso explica por qué ha sido constante el hecho de que no hayan expedientes atendidos dentro del plazo, ya que se ha priorizado la atención de aquellos expedientes ingresados en 2018 y se ha ido atendiendo los ingresados en 2019. En desventaja tenemos que no son trámites VUCE, sino trámites ingresados por mesa de partes.

Habilitaciones tramita expedientes por registro sanitario (TUPA 25), de los cuales un 49% ingresa por mesa de partes y el 51% por VUCE. En el mes de octubre se ha alcanzado el 31% de atención de expedientes dentro del plazo. Se atiende un volumen promedio de 300 expedientes. Se está orientando a los administrados para que presenten su expediente por VUCE.

Como acción de mejora, se ha implementado una evaluación más eficiente. Se ha capacitado a mesa de partes Surquillo y a algunos asistentes y auxiliares de las ODs a nivel nacional. En recepción documental, se viene incidiendo en la revisión de los documentos: interconexión con SUNAT, SUNARP, RENIEC, para que puedan tener todas las herramientas necesarias, ver firmas legalizadas, domicilio fiscal consignado correctamente e ir al detalle para evitar tiempos muertos y que el expediente llegue al evaluador sin mayores deficiencias.

En lo que respecta a Certificaciones: se recibe un promedio de 2500 a 4000 expedientes por mes. Todas las certificaciones de importación, exportación, de productos frescos, congelados, procesados. Todavía se tienen expedientes ingresados por mesa de partes, pero en gran proporción ingresan por VUCE.



De los expedientes que ingresan por VUCE, tenemos:

- De mayor demanda: el TUPA 30 (certificado de exportación) bordea los 29,000 expedientes. En ese caso se ha tratado de priorizar las oportunidades de mejora que pueda haber.

De los expedientes que ingresan por mesa de partes, se tiene mayormente:

- Certificados para productos acuícolas frescos y refrigerados.

Dentro de los certificados de exportación que emite SANIPES, se ha tratado de graficar por proceso:

- De productos congelados, se atendieron 10,578 expedientes para exportación (la Pota representa unos 8,000 expedientes, le sigue el Jurel con 141 y luego el Atún con 34 expedientes; para productos congelados (2 congelados al vacío y 11 en conservas).
- De harina: 4,553
- De aceite: 550.

Para el trabajo en el área de Certificaciones se cuenta con 44 profesionales: 38 son técnicos con perfil de ingenieros pesqueros, biólogos, microbiólogos y veterinarios. En esta área hay expedientes que ingresan por VUCE y otros por mesa de partes. Se ha logrado un 84% de expedientes resueltos dentro del plazo (2418 expedientes). Solamente 77 expedientes fueron resueltos fuera de plazo. En comparación con el mes de marzo que se tuvieron unos 1500 expedientes, de los cuales el 50% se ha resuelto fuera de plazo.

Se informa de los expedientes que ingresan para Certificación, sea exportación, importación, por VUCE y por mesa de partes. Se han atendido 2418 expedientes y este es un buen dato para nosotros, sobre todo este volumen de atención alto está orientado al TUPA 30 (de exportación). Por mesa de partes hemos logrado 91% pero de expedientes que ingresan en menor cantidad, (sobre todo de piensos y productos veterinarios).

Para el caso de Certificaciones toda esta información se ha extraído del Business Intelligence de VUCE; al día 22 de octubre que se ha cerrado la información, se tenían 370 expedientes que se encuentran en plazo de atención en lo que respecta a Habilitaciones. Se ha tratado de reconstruir la información recurriendo al SISPE, el SIGESDOC y las hojas de cálculo que cada evaluador tiene, ya que no son expedientes que ingresen por VUCE.

El Presidente Ejecutivo intervino para recalcar que estos datos son de suma importancia, en cuanto al impacto en los administrados. Se ha tenido una secuencia de mejora en el tiempo. La idea es que en el mediano plazo se siga mejorando ese indicador de expedientes atendidos dentro del plazo. Es un gran esfuerzo el que se viene desarrollando para poder nivelarse.

Para Certificaciones se reciben unos 110 expedientes por día.  
En Habilitaciones se reciben unas 300 a 320 solicitudes mensuales.

Informa que tratándose de Certificaciones, sólo había información ordenada para el caso de exportación hacia la Unión Europea mediante el sistema TRACES, que tiene sus propias ventanas para llenar la información y fácilmente el evaluador podía ver el cumplimiento de todos los requisitos y el digitador extrapolar esa información y digitar. Pero para el resto de países no se tenía esa información de manera ordenada, no había un modelo para cada país —ni para el administrado ni para la entidad de apoyo—, había que verificar de manera desordenada el cumplimiento de los requisitos, por lo que se han implementado 25 formatos en Word para 10 países (con la colaboración de las entidades de apoyo). De este modo se han disminuido los errores en los certificados.

La ventaja que ofrece la VUCE es la digitalización de los documentos. En el caso de que no esté algo claro, se le notifica de manera electrónica en tiempo eficaz. La viceministra recomienda que se incentive a los administrados para que todos hagan uso de la VUCE (el acceso a la VUCE es a nivel nacional). Para Certificaciones tenemos un 90% de los expedientes ingresados por VUCE. En el tema de Habilitaciones tenemos 50% en ingreso por mesa de partes y 50% por VUCE.

SANIPES debe buscar solo sistema informático sincronizado con la VUCE.



Se ha advertido que VUCE a veces reporta expedientes como no concluidos o abiertos y cuando se hace la búsqueda se encuentran expedientes cerrados y ya publicados. Se vienen desarrollando reuniones con VUCE 1.0 para mejorar esas deficiencias que hemos podido ir encontrando. Adicionalmente, se está viendo la posibilidad de implementar casillas electrónicas para notificar de manera más pronta al administrado, para los trámites ingresados por mesa de partes, ahí se le está ofreciendo esa posibilidad al administrado.

Mejoras en el proceso: se detectó que para los plazos de subsanación no había término, era abierto. No se notificaba en una sola instancia; ahora si se está haciendo en un solo acto, todas las observaciones al administrado en una sola notificación.

Con lo cual concluyó su exposición.

**4.6 Participación del profesional de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas en la capacitación sobre el uso de los sistemas de gestión de información de la Unión Europea (UE) para controles oficiales Sanitarios y Fitosanitarios 2018-2020, que se realizará en Buenos Aires - Argentina, del 5 al 8 de noviembre de 2019.**

(Considerando la presencia de la Directora de Habilitaciones y Certificaciones, y que este punto de agenda está vinculado a dicha dirección, se procedió a su exposición.) Llegó una invitación de la BTSF de la DG Sante, es un workshop del uso del sistema TRACES, del 5 al 8 de noviembre de 2019. Están cubriendo pasajes y viáticos. No genera un costo para SANIPES y la DHCPA creyó conveniente que asista el Ing. Valery Scotto, que pertenece a la Subdirección de Certificaciones. Se va a manejar todo el sistema TRACES, que es el homólogo a la VUCE de acá y también se va a tratar sobre temas de legislación sanitaria y alimentaria.

Luego de la absolución de consultas y de la deliberación respectiva, el Consejo Directivo por unanimidad de los presentes (6 votos), adoptó el Acuerdo N° 179-S34-2019.

**4.2 Informe de Gestión Presupuestal y la planificación de la demanda adicional en el ejercicio del presente año fiscal.**

El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Rafael Gálvez Yauricasa, inicia su exposición comentando que al 28 de octubre se tiene un porcentaje de ejecución del presupuesto del 66.6%, SANIPES figura segundo de los 6 pliegos del sector Producción. A nivel de recursos ordinarios, se tiene un 76.4%.

Con respecto a RDR tenemos 40% de ejecución, con una salvedad: en el marco de estímulos a la ejecución del gasto y promover la inversión pública, SANIPES propuso una rebaja del 2.26, pero lo que si aprobaron es rebajar en R.O. la restricción de CAS, por un monto de 459 mil soles (son 2 puntos).

A nivel de genérica de gasto, se tienen 42.6 millones, que representan 72.9%. Se ha convocado a procesos de 15 CAS, lo que nos permite también mejorar la ejecución del presente año.

En Tacna a la fecha se tiene 68% de ejecución, solamente se trata de expediente técnico. Se ha comunicado al MEF que se tiene un saldo de 60 mil soles que no se van a ejecutar, por un tema de informe de tramo (pero es continuidad, de modo que el próximo año se tiene 3 millones y medio para este proyecto ya asignado).

Para el caso de Piura, se ha informado al MEF que no se va a ejecutar un monto de 752 mil soles, por el tiempo, porque recién el 8 de octubre se ha firmado el contrato para el expediente técnico.

En IOARR se tiene un 19% devengado, pero se estima ejecutar todos los procesos (38 procesos menores de 8 UIT y 13 adjudicaciones simplificadas). SANIPES tiene certificado el 85% de su presupuesto.

A partir de esta semana el MEF ha solicitado una programación y ejecución semanal, que se ha empezado a comunicar desde el 29 de octubre).



En PNIPA se tiene un 43%, y a nivel de compromiso un 58%.

En servicios de análisis de laboratorio SANIPES tiene 3 adjudicaciones simplificadas y 4 adjudicaciones directas. Se tiene un proyecto piloto que cuesta 250 mil (básicamente pago de locadores y viáticos en 9 plantas); adquisiciones de insumos para toma de muestras, es una adjudicación simplificada de 170 mil soles, y pago de servicio de alquiler de local, por contrato (como compra directa); dos alquileres de embarcaciones que se tienen ya contratadas para los meses de noviembre y diciembre; a enero se había proyectado ejecutar el 91.4%, la nueva proyección de ejecución es de 98.8%.

A la fecha se tienen 66.6% y 71% de ejecución a nivel general.

Concluyendo así su exposición.

#### 4.4 Instrumentos de Cooperación Técnica

(Considerando que este tema también debe ser expuesto por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se procedió a la exposición de este punto de agenda). En los instrumentos de cooperación técnica se tienen 4 instrumentos internacionales y 13 instrumentos nacionales.

En los instrumentos de cooperación internacional se han alcanzado los siguientes logros con:

- 1) SENASAG (Bolivia): se logró consensuar el Certificado Sanitario de menor cuantía con recursos hidrobiológicos que se concentran en la frontera Perú - Bolivia. Ha habido también acciones conjuntas en la línea fronteriza. SANIPES emitirá títulos habilitantes en la zona de Perú - Bolivia y hay un plan de trabajo que se ha desarrollado julio 2019 - junio 2020. Del 27 al 29 de mayo hubo un plan de capacitación en la misma frontera.
- 2) SERNAPESCA (Chile): se ha desarrollado un plan de trabajo que incluye 6 propósitos logrando el entendimiento. Lo más relevante fue que entre el 9 y 13 de setiembre se realizó una visita técnica de SERNAPESCA que fue a diferentes regiones del país y también hubo una capacitación.
- 3) INP (Ecuador): hay un cambio de denominación en la entidad, están haciendo una reorganización, por lo que estamos evaluando un nuevo instrumento de cooperación. El 26 de marzo se realizó una video conferencia con la sub secretaria de calidad e inocuidad de SCI.
- 4) Instituto de Sanidad Alimentaria y Nutrición aplicada de la Universidad de Maryland: vence el 2021. En junio 2017 se llevaron a cabo dos capacitaciones presenciales en "Buenas prácticas en embarcaciones pesqueras" y "Buenas prácticas en acuicultura".

En los instrumentos de cooperación nacional, se alcanzaron los siguientes logros con:

- 1) BANCO DE LA NACIÓN: El Convenio dura 7 años. Vencerá en 2020. El propósito fue agilizar los pagos del personal. Se logró realizar algunas aperturas de cuentas y algunos préstamos que favorecen al personal de SANIPES.
- 2) IIAP: Vence 2021. Estableció una solicitud de información realizada con diagnóstico de enfermedades en recursos hidrobiológicos de la Amazonía.
- 3) IMARPE: Se ha brindado información sobre la vigencia pasiva de las enfermedades de los recursos hidrobiológicos, así como una información científica sobre procedencia de los recursos.
- 4) INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) - Convenio Marco: El 16 de octubre, 2 representantes de laboratorio de SANIPES hicieron una pasantía en los laboratorios del INS. Al mes de setiembre SANIPES ha realizado actividades de vigilancia de la resistencia antimicrobiana.
- 5) INS - Convenio específico: durante el 2019 ha permitido poder contar semanalmente con 120 - 130 cepas de ratón para poder realizar ensayos, básicamente de análisis para exportación a Europa.
- 6) Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN): IPEN realiza estudios anuales de alto nivel de radioactividad sobre peces. Estos resultados son compartidos con SANIPES para poder hacer un proceso de investigación.
- 7) ONPE: Convenio indefinido. Estamos evaluando la permanencia de este Convenio.

- 8) DICAPI: se ha propuesto una adenda hasta el 2022. Como logro tenemos la creación de la mesa de trabajo, y a la fecha se ha adecuado y habilitado 41 infraestructuras de desembarque entre públicos y privados (de las 18 que habían en abril de 2016).
- 9) Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT) – Convenio Marco: pertenece al Ministerio Nacional de Agricultura. Tiene vigencia 3 años hasta el 2021. Hay un Plan de fortalecimiento de vigilancia y fiscalización pesquera, del cual participa también la DIREPRO en Puno. Hay una estrategia educativa, para promover la conservación de los recursos pesqueros.
- 10) Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT) – Convenio Específico: Se implementó un laboratorio.
- 11) Universidad Científica del Sur: de la vigencia del Convenio no ha habido logros que resaltar, por lo que estamos viendo de comunicar que desistiremos de este Convenio.
- 12) FONDEPES: se encuentra vigente hasta el 2024. Hubieron 8 reuniones de trabajo. Hay una relación estrecha y bastante coordinación, sobre todo por el tema normativo relacionado con las habilitaciones pesqueras. Hay una participación de mesa de trabajo entre la administración de la DPA, del Gobierno Regional, y de Pescadores Artesanales.
- 13) Sociedad Nacional de Industrias (SNI): Es un compromiso que tiene un año de vigencia. Se encuentra en proceso de consolidar los resultados. Existe un compromiso de desarrollar un plan de fortalecimiento, realizar actividades de investigación, colaborar en desarrollo de programas y proyectos de investigación conjunta, realizar gestiones interinstitucionales entre gremios.

La viceministra recomienda que no debía desistirse del Convenio con la Universidad Científica del Sur. Sugirió que el tema fuera abordado por el Presidente Ejecutivo directamente con el Rector (Manuel Rosemberg), a nivel de alta dirección de ambas instituciones. Aconseja la suscripción de Convenios con universidades que tengan facultad de Pesquería, Ciencias Biológicas e Industrias Alimentarias, para buscar fortalecer nuestra presencia en la comunidad científica.

Concluyendo así su exposición.

#### 4.7 Informe sobre la visita a la República Popular de China, a cargo de la Viceministra, Dra. María del Carmen Abregú Báez.

Atendiendo el pedido formulado por la representante de MINCETUR, la viceministra informa sobre la visita oficial a la República de China, en una misión mixta (público / privada). Del lado público asistió la viceministra acompañada de la profesional Sheylla Calderón, microbióloga de SANIPES.

El día central de la visita fue el miércoles 23 de noviembre del año en curso, en las instalaciones de la GACC, con la participación del viceministro de Aduanas de China. Previamente, hubo una reunión en cancillería con el embajador Quezada y los señores Casafranca y Daniel Reátegui, donde se coordinaron los temas a tratar.

SANIPES había preparado una agenda ordenada, que les fue remitida:

- a) Memorandum de Entendimiento (MOU) para la suscripción con la GACC.
- b) La lista de productos hidrobiológicos que China nos envió y sobre la que SANIPES ha hecho una contrapropuesta.
- c) Recurso hidrobiológico Concha de Abanico.
- d) Recurso hidrobiológico Pejerrey.
- e) El pedido de la empresa Mai Shi Group, que es una empresa que exporta hacia China, que ha recibido una sanción por parte de China, cerrándole la recepción de los productos. Tuvieron un problema en el tránsito y tuvieron que cambiar de contenedor. Ante la duda, dijeron que no recibirían los productos, ya que había diferencia con la certificación adjunta. SANIPES ha corrido traslado del pedido del administrado.

La viceministra propuso a los funcionarios chinos abordar tema por tema.

Respecto al numeral (a) sobre el MOU: se informa que en oportunidad anterior, los funcionarios chinos habían manifestado a los funcionarios de MINCETUR, que no era necesario firmar un MOU



con SANIPES, dado que existe un MOU con SENASA, en el que se trata todos los temas fitosanitarios de los animales en general, como los recursos hidrobiológicos también son animales, están allí comprendidos.

Al respecto, la viceministra reiteró la necesidad de suscribir un MOU específico con SANIPES, por tratarse de autoridades con competencias distintas: las competencias que tienen PRODUCE y/o SANIPES frente a los productos hidrobiológicos y tener en un solo documento a distintas autoridades con competencias distintas en sede nacional nos iba a dificultar. Al tratarse de manera específica los temas fitosanitarios de productos hidrobiológicos se iba a mejorar la relación y la comunicación técnica, las comunicaciones, el intercambio, pasantías, etc.

La propuesta fue aceptada, manifestando la parte china su predisposición para suscribir un MOU, entre ministerios (entre la GACC y PRODUCE), para ver los temas fitosanitarios de los productos hidrobiológicos en particular. Se plantea diciembre, como fecha de probable suscripción.

b): En cuanto a la Lista de productos hidrobiológicos, la viceministra comentó que tuvo una reunión con la Consejera de Asuntos Comerciales de la embajada China y ella recomendó que se prioricen los recursos a ser considerados en la lista. De este modo se priorizó la lista con los recursos de Calamar, Concha de Abanico y Pejerrey. En cuanto al Calamar, se agradeció haber llegado a un entendimiento y que ya se ha incorporado en el listado, quedando pendiente incorporar los recursos Concha de Abanico y Pejerrey.

c) y d): Los representantes chinos refieren que en una comunicación se nos ha informado que la apertura del mercado para el Calamar con este nombre, pero para los casos de Concha de Abanico y Pejerrey no, porque han encontrado contradicciones. La viceministra les refirió que desde la creación de SANIPES siempre se ha hecho referencia al recurso Concha de Abanico con el nombre de *Argopecten purpuratus* y que nosotros no hemos encontrado ninguna contradicción al respecto, pidiendo nos indiquen la que ellos hayan encontrado para poderles dar una explicación. El funcionario de la GACC refirió que ese era un tema técnico y que él propondría que fuera un tema a tratar entre técnicos (suyos y de SANIPES). Siendo así, la viceministra propuso a la bióloga Sheyla Calderón, y pidió se proporcione el nombre del profesional asignado por su parte; ante lo cual dijeron que al finalizar la reunión facilitarían nombres y datos de contacto.

Solicitó asimismo, puntos de contacto, en tanto se firme el MOU para facilitar la comunicación, solicitud a la cual la contraparte china accedió. Acordaron tener un primer contacto bajo la modalidad de videoconferencia, que se llevó a cabo el 29 de octubre. Participaron Sheyla Calderón, microbióloga; Ing. Noe Balbín, asesor; Muriel Gómez Sánchez, Subdirectora de Sanidad Acuicola y Patricia Whittembury, Directora de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuicolas.

El logro de la videoconferencia es que ellos conozcan la voluntad del gobierno peruano de mantener y fortalecer las relaciones comerciales con China, que supieran que sí sabemos con qué especies contamos en Perú y que sabemos cómo se denominan las mismas; que nuestro propósito es reabrir el mercado específicamente en Conchas de Abanico y Pejerrey, y que estamos a su disposición para cualquier aclaración. Ellos saludaron la presencia de la autoridad y manifestaron que también están dispuestos a fortalecer los lazos comerciales, que demoran bastante en las comunicaciones por el problema que tienen actualmente con Estados Unidos, pero que existe esa voluntad y su autoridad nos va a visitar en diciembre.

La viceministra invitó al Ing. Balbín a exponer un breve resumen de la videoconferencia:

El Ing. Noe Balbín expuso lo siguiente: producto de la reunión bilateral llevada a cabo en Pekín se adoptaron acuerdos; sin embargo la parte política encarga a la parte técnica desarrollarlos (entre técnicos). El día 29 de octubre el primer punto que se tenía en agenda era definir el ingreso de las especies: modificación en la lista de Concha de Abanico y Pejerrey. La parte china nos hace conocer las contradicciones que encontraron. Incidimos en el análisis que hemos hecho como SANIPES. Se envió un informe sobre las exportaciones hechas por 10 años incidiendo en el nombre de la especie exportada. El producto que nosotros solicitamos y que tiene ya una trayectoria de exportaciones es *Argopecten purpuratus* para Concha de Abanico, la evidencia está en todos los certificados emitidos. De la misma manera, se ha entregado el análisis para Pejerrey.

ca -

EE

M.

Om

7

La parte china acusa recibo y previamente nos informa que debemos seguir el nuevo trámite, como nueva solicitud. Luego de reforzar y decirles que se envió un informe ampliatorio, el director de Importaciones y Exportaciones de productos en China, se compromete a revisar la priorización de estas dos especies, la fecha máxima sería para la visita que realizará del 5 al 8 de diciembre.

En relación al MOU, informó que la parte china manifestó que se les había reformulado todo el documento inicialmente propuesto, no se ha analizado sus competencias y ha habido una demora por la parte peruana de más de dos años en contestar, por lo que no quisieran firmar. Se respondió que en SANIPES y PRODUCE han habido diversos cambios de gestión. Nos hicieron notar que ellos no abordan competencias comerciales ni recursos vivos, GAC no ve eso, solo ven productos acuáticos, (pero no productos y recursos hidrobiológicos), únicamente productos acuáticos, cualquiera que haya sido procesado y tenga destino al consumo humano directo e indirecto. Se les solicitó que remitan cuál sería el texto que debería quedar y se preguntó en cuánto tiempo lo entregarían. De manera conjunta hicieron un barrido del contenido del MOU y ofrecieron enviar el texto ya revisado en una semana (según lo comentado por ambas partes). En una semana se recibiría la contrapropuesta del MOU ya teniendo en cuenta las consideraciones de la parte técnica y luego de revisar aquí de la manera más célere, se remita a China. Se les hizo notar que han pasado ya 5 meses desde el último MOU que se les había enviado el 22 de mayo pasado.

Informan que la parte china solicita que SENASA, SUNAT y SANIPES envíen carta de solicitud para la visita, a que se va a coordinar con Cancillería para que nos den un espacio con fecha y hora para poder reunirnos con la misión China. La representante de MINCETUR pidió incorporar los en esta reunión para el mes de diciembre e incluirlos en el plan de esta visita.

Respecto al numeral (b) sobre la lista de productos acuáticos: en abril se envió la lista, la cual incluye 69 especies exportadas de Perú a China entre acuicultura y silvestres. China manifiesta que están en plena evaluación y para diciembre nos darán una respuesta del avance. Se les pidió priorizar ya que tenemos identificado un problema con la Merluza peruana, que es una especie silvestre. Para el mes de diciembre, se comprometieron que al menos las especies silvestres estarían habilitadas.

Finalmente, sobre el caso de la empresa Mai Shi Group, nos pidieron se suspenda la exportación a China y se inicie una investigación sobre lo sucedido. Esa investigación ya la realizó SANIPES y hecha la evaluación no existe riesgo sanitario, por lo que se pidió a la parte china que evalúen la información remitida y se pidió que si ellos tienen documentación de tipo sanitario por el cual debiera suspenderse la exportación, nos la hagan conocer para poder proceder en ese sentido y suspender las exportaciones no solo a China sino a cualquier otro país.

El director chino dijo que se estaban acordando varias tareas y que en ese sentido les digamos nuestras prioridades; ante lo cual se precisó que son: el recurso Concha de Abanico y Pejerrey, la lista de productos y el pedido de la empresa Mai Shi Group. Todas las mencionadas deberían tener una respuesta a más tardar el día 5 de diciembre que llega la misión.

Con lo cual concluyó la presentación.

4.3 **Plan piloto, a cargo del Ing. Noe Balbín, asesor de Presidencia Ejecutiva y el Ing. Juan Manuel Ipanaqué, Director de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola (DSFPA).**

Pasó a exponer el Ing. Balbín: presentó el proyecto "Inspección y Certificación", el cual está pensado para implementar como mecanismo de regulación, un nuevo sistema de inspección y certificación. A la fecha, el modelo vigente, de "producto terminado" genera una serie de inconvenientes, tales como duplicidad de análisis microbiológicos, físicos, químicos, entre otros; (restando competitividad a las exportaciones), plazos de atención (países vecinos demoran 2 días en promedio), sobrecostos en ensayos y en análisis de los mismos. Ante la propuesta y necesidad de todos los gremios, se sugiere realizar un proyecto piloto para el diseño de un nuevo sistema de inspección y certificación basado en enfoques y procesos, pero es basado en riesgos, realmente. El proyecto comprende la participación de 2 asesores, uno en el aspecto económico, por el tema de competitividad y del otro un biólogo, ex laboratorista, para verificación de los ensayos y





requisitos sanitarios del país (ello garantiza el diseño del modelo, la conveniencia y suficiencia de cada uno de los requisitos establecidos por SANIPES).

En cuanto a la metodología, se ha considerado la propuesta formulada por los gremios: Sociedad Nacional de Acuicultura (SNA), Sociedad Nacional de Industrias (SNI) y Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), considerándose un total de 9 plantas en las que se desarrollará el piloto.

El método es el siguiente: Hacer un análisis de los diversos manuales y sistemas de calidad que tiene la planta (HACCP, BPM, PCH, BM, Proveedores, procesamiento, registros), el diseño de este nuevo modelo, la inspección en campo, hallazgos, sugerencias a los administrados y finalmente el diseño y cuál sería la decisión regulatoria para la implementación del modelo? Cuáles serían las brechas que identificaríamos en el desarrollo de un nuevo sistema de inspección y certificación, eliminando esas barreras que se han estado comentando.

El día de hoy lo que se hace es habilitar las líneas de procesamiento por cada tipo de proceso (se tiene que diferenciar entre enlatado, congelado y la harina residual), cada una cuenta con una habilitación. Entre las plantas seleccionadas, se ha resaltado algunas con las que ya se tiene un avance en este piloto y se ha estado haciendo el análisis en Acuapesca, Marinasol y Tecnología de Alimentos. Se diferencia las de acuicultura con las de procesamiento, puesto que se van a recoger las buenas prácticas en acuicultura desde la fase de cultivo y cómo se da la recepción en planta; cómo se implementa el análisis de los peligros y puntos críticos de control, respecto de los sistemas de calidad.

Las principales actividades del piloto, son: la revisión bibliográfica en gabinete, revisión de los documentos de gestión, y diseño de este nuevo modelo de control. En todo proyecto se tiene una parte de planeamiento de diseño y otra operativa. Ya se tiene la ficha y los modelos que han sido contrastados con lo que se lleva a cabo actualmente y para ello se ha sumado al equipo la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera (DSFPA), quienes tienen toda la experiencia de SANIPES, ejecución de inspección, validaciones en los planes HACCP, previamente a una habilitación sanitaria; para lo cual se ha seleccionado a los mejores profesionales dispuestos por la dirección para que acompañen en este proceso de rediseño, por cada uno de los productos y por cada una de las especies. En el desarrollo de la parte operativa se realizarán las tareas en campo.

El Ing. Juan Manuel Ipanaqué, Director de la DSFPA, participa en la exposición acotando que este será un cambio revolucionario, el proyecto lo que busca es aumentar la productividad pero que tenga el nivel sanitario correspondiente, sin afectar la inocuidad de los productos. En ese caso estamos hablando que países como Ecuador y Chile trabajan con costos de certificación de \$60 en 3 días, versus un costo de \$ 600 en un promedio de 18 días. Quiere decir que va a ser muy importante para el país a nivel económico y a nivel de presentación ante las autoridades y mercados de destino, por lo que se ha propuesto a los profesionales con mayor experiencia en cada campo, en los 3 rubros de acuicultura (Concha de Abanico, Langostino y Trucha) y lo que es en pesca (enlatados, crudos, cocidos y congelados); y, en cuanto a harina de pescado (aceite de pescado y harina residual), designando los siguientes equipos:

Equipo 1: para lo que es Concha de Abanico contamos con 15 profesionales, 13 de ellos son terceros y 2 son servidores CAS.

Equipo 2: para langostinos

Equipo 3: Truchas, son 3 personas.

Equipo 4: todo lo referente a la pesca, 4 personas.

Para lo que es acuicultura, se va a pedir que trabajen no solamente en la línea de procesos, sino que también abarquen información de lo que viene desde el centro de cultivo, ya que muchas veces los peces y crustáceos pueden tener indicadores, contaminantes, que no necesariamente lo van a obtener en la planta de proceso. Se tiene un presupuesto inicial de 250 mil soles, que se distribuye entre los pagos de servicios a los profesionales, las designaciones y los gastos de transporte.

El objetivo del proyecto es identificar las brechas, qué tipo de terminología podría ser la que se utilice para que esto pueda ser más rápido, se está pensando en poder tener información en línea

de la planta de producción, estimar el período de adecuación y el tiempo que nos va a llevar implementar el proceso en el país.

Luego de algunos comentarios, concluye la presentación.

**4.5 Informe mensual sobre los avances en relación a la problemática de la maricultura en el Callao, a cargo de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.**

El Ing. Ipanaqué refiere que no ha habido mucha variación desde lo último que se informó. Los maricultores del Callao tuvieron una reunión con SANIPES y quisieron tener otra reunión. Lo que ellos quieren es exportar no solo a Estados Unidos y Canadá, sino también comercializar directamente para el consumo nacional cosechando de una zona clasificada como B y ello no se puede. Estamos viendo la posibilidad de que se sostenga una reunión a nivel del ente rector.

**5 ACUERDOS**

En el marco general de los asuntos tratados en la presente sesión y de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad de los presentes (6 votos), los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N° 179-S34P-2019:** Autorizar por unanimidad de los integrantes participantes del Consejo Directivo, el viaje en comisión de servicios del señor Valery Danilo Scotto Álvarez en la "Sesión 8 de 12 sesiones de capacitación sobre el uso de los sistemas de gestión de información de la unión para controles oficiales en los campos sanitarios y fitosanitarios 2018-2020", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 05 al 08 de noviembre de 2019, el mismo que no irroga gastos, previo cumplimiento de las formalidades de ley.


**Acuerdo N° 180-S34P-2019:** Aprobar por unanimidad de los integrantes del Consejo Directivo, exonerar los presentes Acuerdos del trámite de lectura y aprobación del Acta y encargar a la Presidencia Ejecutiva la ejecución inmediata de los mismos.

La Secretaria del Consejo Directivo realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación de los acuerdos mencionados.


Siendo las 16:55 horas se da por concluida la presente Sesión.




María del Carmen Abregú Báez  
Presidenta



Johnny Marchán Peña  
Presidente Ejecutivo



Cedilia Kuroiwa Pérez  
Representante



Pascual Alejandro Martínez Albán  
Vicepresidente



María Victoria Elmore Vega  
Representante



María Esther Palacios Burbano  
Representante